



JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO
EJECUTANTE	PROTECCIÓN S.A
EJECUTADO	JUAN CARLOS VALENCIA HERNANDEZ
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2021 00126 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	APRUEBA LIQUIDACION CREDITO

Dentro del proceso EJECUTIVO laboral promovido por PROTECCION S.A en contra del señor JUAN CARLOS VALENCIA HERNANDEZ CC 98.565.621, el 15 de enero de 2024, la apoderada judicial de la parte ejecutante aportó liquidación del crédito actualizada.

En tal sentido, el Despacho puso en traslado liquidación del crédito por el término de tres (3) días, mediante auto del 25 de enero de 2024, sin que se presentara objeción alguna. De este modo, no habiéndose refutado por la parte ejecutada el crédito actual, además de encontrarse acorde a derecho, habrá de impartirse su aprobación conforme a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 446 del CGP, mismo que asciende a la fecha a **(\$53.176.223)**.

Por lo expuesto, el **JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA,**

RESUELVE:

PRIMERO: IMPARTIR APROBACIÓN a la actualización de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante en la suma total de **(\$53.176.223)**.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte ejecutada para que informe sobre las gestiones realizadas a efectos de satisfacer el pago por concepto de capital de la obligación a cargo del empleador por los aportes en Pensión Obligatoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN

JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **494e49bb8a8abe1b751a314ce4b7228678210a8fb7182aa04e7ed5200ac80e43**

Documento generado en 22/02/2024 02:02:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>